



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 150, fecha: viernes, 06 de Agosto de 2021

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ROMANONES

### ANUNCIO CORRECCIÓN ERROR MATERIAL

**2434**

En sesión plenaria de fecha 03/08/2021 se ha adoptado el siguiente acuerdo por el que subsana el error de transcripción existente en el acuerdo plenario de fecha 30/03/2021, publicado en el BOP N.º 85 de fecha 04/05/2021 con el tenor literal siguiente:

“PRIMERO.- Rectificar el error de transcripción existente en el acuerdo de Pleno de fecha 30/03/2021 en base a lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ya que donde dice:

#### ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	EUROS
I	Gastos del Personal	55.500
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	46.756,94
III	Gastos financieros	500
IV	Transferencias corrientes	23163
V	Fondo de Contingencia	0,00
VI	Inversiones Reales	0,00
VII	Transferencias Capital	3.200



VII	Activos Financieros	0,00
IX	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL GASTOS		129.119,94

“Debe decir:

#### ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	EUROS
I	Impuestos directos	59.017,40
II	Impuestos indirectos	1562,11
III	Tasas y otros ingresos	41.650,43
IV	Transferencias corrientes	17.000,00
V	Ingresos patrimoniales	8.000,00
VI	Enajenación de inversiones reales	0,00
VII	Transferencia de capital	1.890,00
VII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS		129.119,94

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Romanones a 3 de Agosto de 2021. El Alcalde-Presidente, Jose A. Ponce del Campo